

Resol. N° 200/26 – Acta N° 18/26

Montevideo, 08 de setiembre de 2026

VISTO: La evaluación realizada a las solicitudes de Apoyos a Empresas para el instrumento Incorporación de Nuevas Competencias. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Empresas y otras Organizaciones se presenta a consideración del Consejo Directivo la evaluación de las solicitudes recibidas mediante el mecanismo de ventanilla abierta para el instrumento referido precedentemente. -----

2) Que la evaluación se realizó conforme a la Pauta de Evaluación y a los Criterios de Evaluación aprobados en Bases Generales de Empresas. -----

3) Que se solicita por lo tanto la homologación de la evaluación de las siguientes solicitudes:

ID Gestión	Tipo de apoyo	Rut	Servicio solicitado	Cotización \$	Fecha inicio	Participantes	Recomendación al CD	Monto total reconocido (\$)	Subsidio(\$)	% con respecto a monto reconocido
8110	Incorporación de Nuevas Competencias	218181900012	capacitación propósito en acción - etapa 2	160,320	18/9/2026	2	Aprobación	123,329	104,830	85%
8064	Incorporación de Nuevas Competencias	215754000010	Diseño y Facilitación de Instancias Estratégicas de Equipo	122,717	10/9/2026	6	Aprobación	100,587	60,352	60%
8294	Incorporación de Nuevas Competencias	213382910014	Programa integral de Profesionalización Comercial, Atención al Cliente y Gestión Operativa.	549,000	28/9/2026	7	Aprobación	450,000	270,000	60%

4) Que los subsidios correspondientes a las evaluaciones que anteceden se financiarán con cargo a la siguiente línea presupuestal:

Instrumento	Cantidad Proyectos	Participantes	Subsidio \$	Cotización \$	Contraparte Empresa \$	Item Presupues tal INEFOP	Monto total afectado	Reserva de Presupuesto
Incorporación de Nuevas Competencias	3	15	435,182	832,037	396,855	1.3.1	435,182	EMPR-2026-0339
Totales	3	15	435,182	832,037	396,855		435,182	

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente aprobar las evaluaciones presentadas y los subsidios que en cada caso correspondan en los términos propuestos. -----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:



**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. HOMOLÓGASE la solicitud de Apoyo a Empresas mediante el instrumento Incorporación de Nuevas Competencias que surge del Resultando 3) de la presente por el subsidio máximo allí indicado. -----
2. EJECÚTESE el subsidio aprobado afectando la línea presupuestal referida en el numeral 4) de los Resultandos, sujeto a disponibilidad (Cód. reserva EMPR – 2026- 0339). -----
3. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Empresas y OO. y de Administración y Finanzas. -----
4. PUBLÍQUESE. -----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE - MEC

Gabriel Chohuy

Director Representante PE – OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijóo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores